

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°88/2025.

Mendoza, 19 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°333/2025 se estableció la subrogancia de la Sra. Coordinadora General, Dra. Andrea Chaves por parte del Dr. José Flores Cáceres.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, contra el Medio Ambiente y no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicitó licencia por razones particulares para el día de la fecha 19 de Junio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicitó licencia por capacitación para los días 23, 24, 25, 26, 27 de Junio de 2025.

Que el titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y la Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito, de la Cuarta Circunscripción, Dr. Javier Pascua, presentó parte médica por razones de salud desde el 21 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales/as Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, Delitos contra el Medio Ambiente y Delitos no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares para el dia 19 de junio de 2025.

II. DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, contra el Medio Ambiente y no Especializados, por el Dr. Juan Manuel Sanchez, el dia 19 de junio de 2025.

III. CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia por capacitación para los días 23, 24, 25, 26, 27 de junio de 2025.

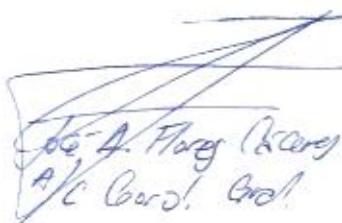
IV. DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Dr. Martín Castro los días 23 y 24 de Junio, por la Dra. Valeria Bottini, el día 25 de Junio de 2025, y por la Dra. Gabriela Chaves los días 26 y 27 de Junio de 2025.

V. DISPONER: la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco y la Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito, de la Cuarta Circunscripción, por el Dr. Sebastian Cappizzi, desde el 21 de mayo de 2025 al 4 de junio de 2025.

VIII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra los Animales, contra el Medio Ambiente y Delitos no Especializados, al Dr. Gabriel Blanco; al Dr. Juan Manuel Sanchez; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Emiliano Ortega, al Dr. Martín Castro, a la Dra. Valeria Bottini, a la Dra. Gabriela Chaves; a la Jefatura Fiscal de a Unidad Fiscal del Valle de Uco y la Fiscalía Penal de Menores y Unidad Fiscal de Tránsito de la Cuarta Circunscripción, al Dr. Sebastian Cappizzi, Dr. Javier Pascua y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Dr. A. Flores (Caro)" above a blue rectangular stamp. The stamp contains the text "A/C Caro, Gral".